

Ciudad de México a 21 de agosto de 2018

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El Contrato Único Digital, en el que se regula su servicio de Banca Electrónica e identificado con el número de RECA 0305-434-020433/09-02140-0518, tendrá modificaciones que surtirán efecto a partir del 21 de septiembre de 2018.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet www.bancomer.com o directamente en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, el cual podrá identificar con el número de RECA **0305-434-020433/10-04465-0818**.

A continuación le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su Contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el Contrato en los canales antes mencionados:

Nombre de Capítulo y/o Subcapítulo y número de página	Modificación
Condiciones particulares, Consentimiento de uso de los Servicios Digitales.	Se agregó que, para registrarse en el Servicio Digital, Bancomer podrá identificar a Usted a través de su biométrico facial.
Condiciones Particulares, Acceso, Dispositivo de Seguridad.	Se establece que para la Banca por Internet, Usted podrá acceder y utilizar el Token móvil, en caso de no contar con dicho dispositivo habilitado en su teléfono celular, deberá acudir a la sucursal para que se le asigne un Token físico.
Condiciones Particulares, Acceso, Cancelación y Suspensión Temporal del Servicio y Contraseñas.	Se adiciona que, en caso que Usted requiera reactivar sus Servicios móviles en virtud de que cambió su dispositivo móvil, por actualizaciones de la aplicación móvil o por cualquier otro motivo, dicha reactivación se deberá realizar a través de los datos de identificación y factores de autenticación biométrica que Bancomer defina. En caso que Usted requiera reactivar el Servicio sin atender los mecanismos antes señalado, podrá acudir a una sucursal para efectuar la reactivación respectiva.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Servicios móviles, Bancomer Móvil.	Se incorpora que Usted podrá realizar lo siguiente dentro de la aplicación móvil: (i) otorgar su consentimiento para el tratamiento de sus datos patrimoniales y/ o financieros, (ii) así como efectuar solicitudes de crédito.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Servicios móviles, BBVA Móvil.	Se incorpora que Usted podrá realizar lo siguiente dentro de la aplicación móvil: (i) impedir temporalmente el uso de las tarjetas plásticas, (ii) así como permitir de nuevo su uso, así como efectuar solicitudes de crédito.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Servicios móviles, APP Línea Bancomer.	Se incorpora que Usted podrá realizar lo siguiente dentro de la aplicación móvil: (i) efectuar solicitudes de crédito, (ii) dar su consentimiento para el tratamiento de datos personales que en su caso podrán ser sensibles, patrimoniales y/o financieros, (iii) activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios de operaciones activas, pasivas, servicios bancarios y banca electrónica con Bancomer, y (iv) activar, contratar o cancelar nuevos productos o servicios, con cualquiera de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Condiciones Particulares, Funcionamiento de los Servicios Digitales, Operaciones, Banca por Internet.	Se establece que Usted podrá realizar lo siguiente dentro de Bancomer.com: (i) efectuar solicitudes de crédito, y (ii) liberación y protección de cheques BBVA Bancomer.

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA Bancomer es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México Distrito Federal. Atención telefónica Línea Bancomer: 5226 2663 en el D.F y (01 55) 5226 2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, México Distrito Federal. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.bancomer.com o al teléfono 1998 8039 en D.F. Para cualquier tipo de dudas, acuda con su ejecutivo BBVA Bancomer.